

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**  
Sesión Ordinaria N°14, miércoles 28 de agosto de 2019  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJEROS:**

Raúl Atria Benaprés	Decano(S)
Andrés Gómez Seguel	Vicedecano(S)
Ximena Azúa Ríos	Directora Escuela de Postgrado
Paula Vergara Henríquez	Licencia médica
Jesús Redondo Rojo	Director Departamento de Psicología
Rodrigo Asún Inostroza	Director Departamento de Sociología
Mónica Llaña Mena	Excusada por reunión de Departamento
Gabriela Rubilar Donoso	Directora Departamento de Trabajo Social
Isabel Piper Shafir	Representante Académico al Consejo de Facultad
Esteban Radiszcz Sotomayor	Representante Académico al Consejo de Facultad
Bernardo Amigo Latorre	Representante Académico al Consejo de Facultad
Rodrigo Cornejo Chávez	Representante Académico al Consejo de Facultad

**INVITADOS:**

María Antonieta Urquieta Álvarez	Se excusó
Marisol Facuse Muñoz	Directora de Investigación y Publicaciones
María Elena Acuña	Directora de Extensión
Connie Zapata Aguirre	Directora Económica Administrativa
Andrés Antivilo Bruna	Secretario de Estudios
Juan Williams Kudin	Coordinador de Asuntos Estudiantiles
Nicolás Lira San Martín	Coordinador Oficina de Relaciones Internacionales
Uwe Kramp Denegri	Comité de Ética
Carmen Luz Pérez López	Se excusó
Angélica Díaz	Asistente Vicedecanatura

**TABLA:**

- Acta Anterior
- Cuenta del Decano
- Nombramiento de Integrantes de la Comisión de Evaluación
- Nombramiento de Miembros de la Comisión de Calificación
- Cambio en la Coordinación del Comité de Ética
- Elecciones en el Departamento de Trabajo Social
- Nombramientos
- Varios

**1.- Acta Anterior:**

Acta anterior aprobada por unanimidad, con la salvedad de una consejera que solicita la revisión del uso de mayúsculas en el documento.

## **2.- Cuenta del Decano(S):**

Esta sesión sería presidida por el Decano, quien al momento de dar inicio al Consejo sigue reunido con la Directora del Departamento de Educación y estudiantes de esa unidad, que debido al paro estudiantil se mantienen en una compleja situación. En atención al tiempo transcurrido, el Decano hace saber al Consejo que para dar atención a esta contingencia deberá ausentarse, por lo que asumen las subrogancias pertinentes el Vicedecano como Decano(S) y el Profesor Andrés Gómez como Vicedecano(S). Por lo anterior, la cuenta del Decano tendrá que ser pospuesta hasta la próxima sesión ordinaria.

## **3.- Nombramiento de integrantes de la Comisión de Evaluación:**

Este tema se suscita por una nota enviada por el Rector en su calidad de Presidente del Consejo de Evaluación el 09 de agosto, en la que solicita a la Facultad en un plazo no superior al 31 de agosto, hacer llegar las resoluciones vinculadas a nombramientos o ceses de funciones de miembros de la Comisión de Evaluación, que hayan sido emitidas durante el año 2018, a fin de actualizar las bases de datos existentes. Dicha solicitud generó una exhaustiva revisión, que determinó que los últimos registros de esta Comisión datan del año 2014. Por este motivo, se debe proponer una composición de la Comisión, cuyo reglamento establece que la integran 7 miembros titulares y 2 suplentes, todos ellos jerarquizados como profesores titulares. De ser necesario, se puede recurrir a profesores de esa calidad de otras unidades académicas.

Se informa al Consejo que la Comisión está excedida en sus plazos y que hubo dos sesiones anteriores del Consejo de Facultad en las que se tocó el tema. En una ocasión, se resolvió el nombramiento del Profesor Manuel Canales como miembro titular, nombramiento que ha sido cuestionado por algunos consejeros que indicaron que desequilibraba la composición de la Comisión en temas de género, asunto que cabe señalar, era una materia inexistente al momento de dicho nombramiento. Por ello el Decano hizo consultas que permitieron configurar la siguiente propuesta: (i) como miembros titulares las Profesoras María Victoria Castro, Patricia Vargas y Beatrice Ávalos (que proviene de otra Facultad pero que tiene 6 horas en el Departamento de Psicología) y los Profesores Bernardo Amigo, Rodrigo Baño, Manuel Danemann y Marcelo Arnold; y (ii) como miembros suplentes la Profesora María Olivia Mönckeberg y el Profesor Manuel Canales, quien fue consultado respecto a cambiar su calidad de miembro titular por miembro suplente, mostrándose a favor del cambio para dar poder dar curso a los nombramientos. Se toma nota de que es atribución del Consejo aprobar estos nombramientos y corresponde a la propia Comisión designar a quien asumirá la presidencia. Posteriormente todo esto se formaliza a través de una resolución firmada por el Decano que luego es informada al Consejo de Evaluación.

El Profesor Bernardo Amigo, como Presidente (I) de la Comisión, hace uso de la palabra señalando que:

- En primer lugar, para dar cumplimiento a los plazos establecidos y luego de la reunión sostenida con el Vicedecano, se envió la información requerida respecto de los miembros entrantes y salientes, por lo que es preciso su ratificación;
- En segundo lugar informa que en la Comisión, que en rigor sesiona una vez por semana y que hay una gran preocupación respecto a su funcionamiento, dado que el quorum para sesionar, distinto al requerido para tomar acuerdos, es de 5 miembros, que se logran con gran

dificultad dadas las situaciones de salud que aquejan a algunos de sus miembros, todo lo cual ha influido en que en las tres últimas reuniones no se han podido tomar acuerdos por falta de quórum. Agrega que el problema es estructural pues no hay suficientes profesores titulares, y respecto de la participación efectiva de la profesora Ávalos, manifiesta su preocupación y sugiere una conversación o compromiso con ella, considerando que su vinculación con la Facultad es muy focalizada, pues hay otra profesora que está asistiendo de manera activa, quien ha dado el quorum requerido en las últimas sesiones, que es la Profesora Mönckeberg a quien se visualiza como una buena posibilidad de resolver la situación.

Respecto a esto, una consejera señala que a solicitud del Decano, contactó a la profesora Ávalos, a quien informó que la Comisión sesiona dos veces al mes. En ese escenario, ella mostró una buena disposición para participar, salvo en el mes de septiembre donde estará ausente por razones de salud. Agrega que con la correcta información de sesiones semanales, habrá que confirmar su disponibilidad.

Consultado respecto a lo que indica el reglamento en temas de renovación, el profesor Amigo señala que es posible hacer renovaciones parciales, lo que tampoco se ha podido llevar a la práctica, por falta de profesores titulares que puedan asumir la función, ejemplo de esto es el profesor Dannemann, que lleva un largo período ad honorem, sin ser relevado por no contar con posibilidades de recambio. Agrega que se vislumbran pocas soluciones a esta problemática e insiste en que es primordial asegurar el quorum de las sesiones, nombrando como titulares a profesores que con buena asistencia, estén en la Comisión como suplentes, lo que abre la discusión respecto a las posibilidades existentes. El debate finaliza con la sugerencia de aprobar los nombres propuestos, con el compromiso de evaluar el funcionamiento de la Comisión en el mes de octubre, de modo que, de ser necesario, se puedan hacer los cambios pertinentes en su composición.

Se somete a la consideración del Consejo la propuesta de composición del Comité de Evaluación, la que se aprueba por unanimidad con el compromiso de revisar su funcionamiento en el mes de octubre.

#### **4.- Nombramiento de Miembros de la Comisión de Calificación:**

La Comisión de Calificación, que se reúne una vez al año, de acuerdo a reglamento debe componerse con cuatro miembros titulares y dos suplentes, no importando su jerarquía. Es presidida por el Vicedecano y cuenta además con una Comisión Local de Apelación, integrada por el profesor Aceituno y las profesoras Vargas y Barozet. Se proponen los siguientes nombres que cabe señalar, han sido previamente consultados:

##### Miembros titulares:

- Profesor Rodrigo Baño del Departamento de Sociología;
- Profesora María Victoria Castro del Departamento de Antropología;
- Profesora Teresita Matus del Departamento de Trabajo Social;
- Profesor Pablo López del Departamento de Educación.

##### Miembros suplentes:

- Profesora Jenny Assael del Departamento de Psicología
- Profesor Francisco Osorio del Departamento de Antropología

Se somete a la consideración del Consejo los nombres arriba señalados como miembros de la Comisión de Calificación, los cuales se aprueban por unanimidad.

## **5.- Cambio en la Coordinación del Comité de Ética:**

El profesor Uwe Kramp, en calidad de miembro del Comité de Ética, señala que representa a la profesora Marcela Ferrer, que ha debido ausentarse por contratiempos de último minuto. En su exposición, informa con beneplácito que el Comité está acreditado desde el 22 de julio por resolución de la SEREMI de Salud, felicitando a la profesora Marcela Ferrer y equipo por este importante logro, que es fruto de un arduo trabajo. Agrega que dicha acreditación, implica en términos prácticos, una visita anual de seguimiento por parte de la SEREMI, así como también enfrentar nuevos desafíos dentro de los que destaca la necesidad de ampliar y actualizar constantemente la información y publicaciones en la página web y dar cumplimiento a los plazos establecidos en el reglamento, principalmente respecto a los 45 días de observación y seguimiento de los proyectos, además de mantener una permanente retroalimentación con la Secretaría. De lo anterior, se desprende la necesidad de proceder a la ratificación de cargos del Comité, asunto tratado en reunión celebrada el 13 de agosto, donde se propuso a los actuales miembros directivos mantenerse en sus cargos.

En este contexto la profesora Ferrer señaló que con el proceso de acreditación finalizado, se cierra un ciclo, por lo que pone su cargo de Presidenta a disposición y lo mismo ocurre con la profesora Sonia Pérez, Vicepresidenta del Comité, quien debido a su alta carga académica, no podrá continuar. Por otra parte, el actual Secretario, profesor Roberto Campos, informa de su intención de permanecer en el cargo. Es así como en votación unánime del Comité, han surgido los nombres de quién habla – el profesor Uwe Kramp- para ocupar el cargo de Presidente y el de la profesora Fabiola Maldonado, elegida como Vicepresidenta. Al definirse los nombres y sus cargos, es preciso que éstos sean ratificados por el Consejo de Facultad, para luego ser informados a la SEREMI, de manera de finalizar el proceso de acreditación. El profesor Kramp indica que próximamente, será necesario aumentar la participación del Comité en el área de Psicología, con dos nuevos miembros permanentes, dado que es el área con mayor número de proyectos, lo que hace necesario este refuerzo.

El Consejo felicita formalmente a los miembros del Comité de Ética, en particular a la profesora Ferrer, por este resultado, que significó un gran esfuerzo y decisión institucional para llevarlo a cabo, que culminó con el importante logro de la acreditación.

Se someten a la consideración del Consejo los cambios señalados en la Coordinación del Comité de Ética, los que son aprobados por unanimidad.

## **6.- Elecciones en el Departamento de Trabajo Social:**

El Decano(S) señala que será necesario preparar un calendario para dar cumplimiento a los siguientes actos eleccionarios:

- Elegir a un representante académico ante el Consejo de Facultad, en reemplazo del profesor Izaurieta, a quien le falta formalizar su renuncia;
- Elegir a un representante del Departamento ante el Consejo de la Escuela de Pregrado;
- Elegir la composición del Consejo del Departamento de Trabajo Social, para lo que se está haciendo una consulta sobre el número de miembros que establece el reglamento de Facultad, que en su artículo N°21 -al que se da lectura- establece una proporción de miembros en relación con los cargos designados. Esto abre una discusión respecto al número de representantes, a la necesidad de parear

los cargos y lo que se aplica en otros Departamentos de similares características, a lo que el Consejo agrega que es la Directora de Departamento quien define el número, que debe ser de al menos 2 miembros y que es importante tener claridad de lo reglamentado, para que el calendario no sea objetado por falta de rigurosidad en la información contenida.

La profesora Gabriela Rubilar, Directora del Departamento que, habiendo aclarado las dudas numéricas de composición espera que haya una propuesta de calendario, que concentre y coordine todas las elecciones en un mismo acto.

Se informa que la propuesta de calendario puede ser extensiva a otras elecciones requeridas al nivel de la Facultad, que debe ser aprobada por la Junta Electoral Local y que estará disponible para la aprobación del Consejo en su próxima sesión

### **7.- Nombramientos:**

En esta oportunidad se presentan dos nombramientos en el Departamento de Trabajo Social:

- La profesora Claudia Campillo, pasa de Honorarios a régimen de Contrata como profesora asociada. El Decano(S) se detiene en este nombramiento señalando que usualmente los nombramientos son trámites de fácil despacho, salvo la situación de la profesora Campillo, que proviene de México con un currículum notable, que le valió ganar el concurso, por lo que se trasladó a Chile con toda su familia bajo una visa de residencia temporal que vence en el mes de octubre. Agrega que para solicitar la permanencia definitiva se le pidieron nuevos antecedentes que debía obtener en su país de origen, lo que dificultó su situación. Finalmente pudo ingresar a trámite en la Dirección de Extranjería su solicitud de permanencia definitiva. El Reglamento de Extranjería dispone textualmente que quienes están solicitando esa condición están habilitados para ejercer trabajo remunerado. Se informó la situación de la Profesora Campillo a la Dirección Jurídica y sobre la base del texto del Reglamento de Extranjería. Se procedió a dar curso a su nombramiento en calidad de contrata con jornada completa, a partir del 1° de septiembre de 2019..
- La profesora Tal Belinguer pasa de Honorarios a régimen de Contrata como profesora asistente, a partir del 1° de septiembre de 2019.

Los nombramientos de las profesoras Campillo y Berlinguer son aprobados por la unanimidad del Consejo.

### **8.- Varios:**

- La Directora Económica y Administrativa, junto con la Directora de la Escuela de Postgrado, informan sobre la inspección a los postgrados que llevó a cabo la Contraloría General de la República -CGR-. Señalan que la auditora, que se instaló en dependencias de esa Dirección por espacio de 2 meses, se trasladó a Servicios Centrales desde donde continúa enviando correos y solicitando información. El agotador proceso se concentró inicialmente en una muestra de 47 casos, que luego se amplió a 76 registros, para los que solicitó un importante volumen de información. Se trata de una revisión transversal a la Facultad, que también se aplicó en Ingeniería ya que Medicina, que era el tercer organismo seleccionado, no fué revisado por problemas de salud del auditor designado. La inspección, considerada altamente burocrática, choca por una mentalidad en extremo administrativa, que se circunscribe a la mirada de quién la aplica, habitualmente abogados, que no han cursado postgrados, por lo que desconocen su funcionamiento en todos sus ámbitos. Esto hace presumir que la revisión arrojará un duro preinforme, con muchos puntos que aclarar, como por ejemplo los tiempos de tesis y

el estado de los llamados "titulados" que en postgrado son "graduados". Agrega que las interrogantes planteadas por la auditora, coinciden plenamente con las del Director Jurídico en su perspectiva de derecho, lo que muestra una debilidad manifiesta, tanto de esa unidad como de Contraloría Interna, ya que la Vicerrectora de Asuntos Académicos, en conjunto con el Consejo General de Postgrado, han solicitado al Director Jurídico y a la Contraloría Interna, hace más de 45 días, dar urgencia a los cambios específicos en la reglamentación, que dicho sea de paso, es inexistente, sin respuesta concreta a la fecha, lo que deja de manifiesto la incomprensión y tozudez de las autoridades centrales, que claramente no acogen estos necesarios requerimientos.

Algunos consejeros señalan que ahora se debe enfrentar la situación de cómo anticiparnos a ciertos procesos y desarrollar algún tipo de estrategia a partir del preinforme que le llega directamente al Decano y que la CGR publica en su sitio, con amplio acceso. Manifiestan que éste debe ser observado con una mirada estratégica, ya que finalmente es la Universidad de Chile la que está siendo auditada, por lo que probablemente el informe arroje temas de lucro, que, con la intención de dañar nuestra imagen, serán los más difundidos y destacados por los medios de comunicación. Agregan que la solución es de carácter político y que hay una conversación que no tiene que ver con la Facultad, sino con las Vicerrektorías, que efectivamente tienen la capacidad de llevar los planteamientos de manera adecuada a las distintas instancias.

La Directora Económica y Administrativa, señala que la auditoría, no necesariamente está vinculada a la denuncia interpuesta por estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales, ya que al revisar los casos, sólo encontró una situación de doctorado que no es coincidente con los involucrados. Agrega que sería correcto pensar que la elección de organismos revisados obedece al número de estudiantes, pues las Facultades sorteadas son las que concentran mayor número de alumnos en postgrado. Finaliza indicando que la unidad que encabeza, ha mejorado considerablemente la situación de cobranza y recaudación de los programas de postgrado y ve de manera positiva las auditorias, dado que permiten observar los procesos internos y mejorar aquellos que están debilitados.

Por último se indica que sería importante una reacción a nivel interno, dejando de manifiesto la preocupación del Consejo y la necesidad de insistir ante autoridades del nivel central o rectoría, sobre la solicitud del Consejo General de Postgrado y de la propia Vicerrectora Académica, respecto a los cambios de reglamentación que, siendo pedidos con urgencia, no han sido acogidos por la Dirección Jurídica ni por Contraloría Interna, por lo que a nivel del Decanato, se compromete la redacción de un documento que escale esta situación a un nivel superior, que pudiera ser más efectivo.



**Prof. Andrés Gómez Seguel**  
Vicedecano(S) y Ministro de Fé



AGS/madt